

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



TRATAMIENTO (T16): REGISTRO DE PASANTÍAS

**Entidad Responsable:**

Ilustre Colegio de la Abogacía de Gijón

**Delegado de protección de datos (DPO):**

Javier Alvarez Hernando

Dpo@icagijon.es

Finalidad del tratamiento	Gestión de la pasantía a los únicos efectos de su reconocimiento por el Colegio, tanto para la constancia general de la formación práctica así recibida por el pasante, como para el cumplimiento del requisito de formación preciso para el acceso a la prestación del servicio del turno de oficio que exige la normativa colegial. Todo ello, en cumplimiento del "Reglamento de pasantía del Ilustre Colegio de Abogados de Gijón, de 12 de noviembre de 2013".	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	
Descripción de las categorías	de interesados	Abogados/as colegiados/as tutores y pasantes.
	de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos. Datos profesionales: número profesional. Solicitud firmada por el abogado tutor y el abogado pasante.
Destinatarios	No se producen comunicaciones de datos.	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gijón.	